

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 25 y 36 del Acuerdo N° 32 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario crear un concepto de gasto en el anexo del Decreto de Liquidación del presupuesto de gastos, correspondiente a la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad y se requiere efectuar unos traslados de recursos en las apropiaciones de gasto de inversión para atender necesidades propias de la Administración Municipal.

Que el Artículo 25 del Acuerdo 32 de 2021 establece: “El Alcalde Municipal podrá incorporar al presupuesto del municipio los recursos del Sistema General de Participaciones cuando se requieran hacer adiciones o ajustes presupuestales conforme a la distribución comunicada por el Departamento Nacional de Planeación o documentos CONPES según sea el caso. Igualmente hará por Decreto las modificaciones que se requieran durante la vigencia incluido los traslados que fueren necesarios dentro del Plan de Inversiones de las entidades ejecutoras, así como la creación de programas acordes con el Plan de Desarrollo y el Plan de Inversiones.

El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones”.

Que el Artículo 36 del Acuerdo 32 de 2021 establece: “En el decreto de liquidación del presupuesto, el Gobierno Municipal incluirá la clasificación, la desagregación, la codificación y las definiciones correspondientes al ingreso y al gasto. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, secciones, capítulos, programas y proyectos que no correspondan a su naturaleza, la ubicará en el sitio que corresponde.

El Alcalde efectuará mediante decreto las operaciones o modificaciones que en igual sentido se requieran en el presupuesto de ingresos y gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal, incluida la creación de rubros en el decreto de liquidación.

Igualmente mediante decreto podrá hacer los ajustes o correcciones que sean necesarias para dar cumplimiento al Catalogo de Clasificación Presupuestal para entidades territoriales de conformidad con las resoluciones 3832 de 2019, 1355 de 2020, 2323 de 2020 y 401 de 2021, expedidas por la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Por lo anteriormente expuesto,

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Crear el siguiente concepto de gasto acorde con el catalogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales, en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos y correspondiente al Plan de Inversiones de la Sección 16 – Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad así:

CODIGO	CONCEPTO
Pereira con Diversidad Económica	
2.3.2.02.02.006-3602030-2021660010020	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua

ARTÍCULO SEGUNDO. Efectuar los siguientes traslados presupuestales por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$151.000.000)**, así:

CRÉDITO:

SECCION 06– SECRETARIA DE HACIENDA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Gestión Pública Efectiva y con Transparencia		71.000.000		
2.3.2.02.02.008-4599025-2020660010028	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	71.000.000	2020660010028	428

SECCION 16– SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
---------------	-----------------	-----------------	-----------------	--------------

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

Pereira con Diversidad Económica		55.000.000		
2.3.2.02.02.006-3602030-2021660010020	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	55.000.000	2021660010020	101
Más Turismo, Más Desarrollo Económico		25.000.000		
2.3.2.02.02.006-3502046-2021660010030	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	25.000.000	2021660010030	123

CONTRACRÉDITO:
SECCION 06– SECRETARIA DE HACIENDA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Gestión Pública Efectiva y con Transparencia		71.000.000		
2.3.2.02.02.009-	Servicios para la	71.000.000	2020660010028	428

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

4599025-2020660010028	comunidad, sociales y personales electricidad, gas y agua			
-----------------------	---	--	--	--

SECCION 16- SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Pereira con Diversidad Económica		55.000.000		
2.3.2.02.009-3602032-2021660010020	Servicios para la comunidad, sociales y personales	55.000.000	2021660010020	101
Más Turismo, Más Desarrollo Económico		25.000.000		
2.3.2.02.009-3502046-2021660010030	Servicios para la comunidad, sociales y personales	25.000.000	2021660010030	123

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

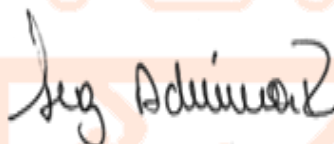
POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

02459618130732-1930854-004469977



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda

02459615120338-1930854-004468188



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica

02459618101019-1930854-004469498

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/